

**SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL**

Año	Mes	Tipo Subsidio o Beneficio	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedente para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio período o plazo de postulación	Fin período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número de Beneficiarios	Razones de la exclusión de datos	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2018	Enero / Diciembre	Subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado	DIDECO	-Ser residentes permanente de una vivienda ubicada en el área urbana o rural (propietario, arrendatario o usufructuario) -La vivienda debe contar con conexión a servicio de agua potable -Debe estar al día con los pagos. En caso de presentar morosidad deben repactar la deuda o realizar convenio con el prestador o administrador	22.043	M\$	Todo el año	No aplica	-Condición de vulnerabilidad socioeconómica  -Debe contar con Registro Social de Hogar  - Destinar al menos el 5% del ingreso familiar para el pago del suministro de agua potable y servicio de alcantarillado	El día 17 de cada mes se emite decreto de concesión de SAP, de todos aquellos que hayan postulado entre el día 18 del mes anterior y 16 del mes de emisión de decreto de otorgamiento. A partir del primer día del mes siguiente a la emisión del decreto el (la) beneficiario (a) percibirá subsidio al pago de agua potable y servicio de alcantarillado.	Contribuir a la equidad social en términos de asegurar la disponibilidad del recurso en la población de menores recursos, tanto en el área urbana como rural.	Financiamiento del 50% del total del consumo  Financiamiento del 100% del total del consumo	Resolución Exenta  Ley	561  18.778	06/02/2018  1989	<a href="http://www.programasociales.cl/pdf/2013/PRG2013_3_56298.pdf">http://www.programasociales.cl/pdf/2013/PRG2013_3_56298.pdf</a>	Sujeto a número de postulaciones y cupos disponibles	-No residir en la comuna -No contar con registro social de hogares -Evaluación socioeconómica no representa vulnerabilidad -Cambio de domicilio a otra comuna -No informar al municipio el cambio de domicilio dentro de la misma comuna. Esto debe ocurrir con 30 días de anticipación -No proporcionar los antecedentes requeridos por la municipalidad para la revisión de las condiciones socioeconómicas. -Renuncia voluntaria del beneficio.	Subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas	<a href="http://www.sanpedrodeatacamatransparente.cl">www.sanpedrodeatacamatransparente.cl</a>

